



SANTA FE, 9 de septiembre de 2022.

VISTAS estas actuaciones que se relacionan con la Obra "PROVISIÓN DE ANDAMIOS Y COMPLEMENTOS PARA SISTEMA DE ELEVACIÓN FIJO"; atento el Dictamen de la Comisión de Obras Públicas N° 08/22 referido a la LICITACIÓN PRIVADA N° 04/22 DOSC - DCU y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Dirección de Obras y Servicios Centralizados,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la sustanciación de la LICITACIÓN PRIVADA N° 04/22 DOSC - DCU.

ARTICULO 2°.- Adjudicar la obra "PROVISIÓN DE ANDAMIOS Y COMPLEMENTOS PARA SISTEMA DE ELEVACIÓN FIJO" a:

MARIUTTI HERMANOS S.R.L. CUIT 30-70858807-1 por \$ 4.280.946,21.

ARTICULO 3°.- Afectar definitivamente la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS (\$ 4.280.946,21.-) al presupuesto vigente (area 11-1 GP 1080) y desafectar la diferencia con la reserva preventiva.

ARTICULO 4°.- Delegar en la Directora de Construcciones Universitarias, Arq. Susana ALTAMIRANO (D.N.I. N°: 18.417.016) la firma con el objeto de suscribir la correspondiente orden de compra que se emita a los fines de perfeccionar el contrato.

ARTICULO 5°.- Inscribase, comuníquese por Secretaría Administrativa por correo electrónico a la Dirección de Obras y Servicios Centralizados, tome nota la Secretaría de Gestión y Administración Presupuestaria y gírese a Dirección General de Administración - Dirección de Ejecución del Presupuesto a sus efectos. Cumplido, pase a la primera de las citadas Direcciones para su conocimiento y fines que estime corresponder. Oportunamente y de no merecer observaciones, archívese.

RESOLUCIÓN N° **5781**



Valide la firma de este documento digital con el código RDR_REC-1123246-22_5781 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.